

Jueves, 1 de febrero de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Montehermoso

#### ANUNCIO. EXTRACTO. Concurso premios desfile Carnaval 2024.

**BDNS (Identif.) :741330**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/741330>

#### NORMAS REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DE PREMIOS DEL CARNAVAL 2024.

Normativa aplicable.- Las presentes Normas Reguladoras del Concurso de premios de Carnaval 2024 se establecen y habrán de ser interpretadas según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo común de las administraciones públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Montehermoso.

Objeto.- Constituye el objeto de la presente convocatoria la regulación del "CONCURSO DE PREMIOS DEL CARNAVAL 2024".

PRIMERA.- Podrán tomar parte en el Concurso todas las Personas, Grupos, Asociaciones y Charangas que lo deseen, siendo de carácter nacional.

SEGUNDA.- Cada Persona o Grupo participante deberá llevar delante, y en lugar destacado, un cartel en el que figure la denominación del disfraz. Las Personas, Grupos y Comparsas que no sean locales deberán llevar el nombre de su localidad.



Jueves, 1 de febrero de 2024

TERCERA.– La concentración tendrá lugar en la vía de servicio de la carretera de Plasencia, colindante al Parque Príncipe Felipe el día 10 de Febrero a las 16:30 horas para efectuar la salida a las 17:00 horas, con el siguiente itinerario:

- Plaza Constitución.
- Calle Argüelles.
- Calle Cisneros.
- Plaza Morón.
- Calle Tetuán.
- Avenida Río Alagón.
- Calle Cristo.
- Calle Real.
- Calle Cervantes.
- Calle Pizarro.
- Calle Plasencia.
- Plaza de la Constitución.

CUARTA.– Para optar al premio, los grupos y comparsas deberán inscribirse en la Casa de Cultura, (en horario: de lunes a viernes de 16:00 a 20:00). Las inscripciones se realizarán hasta las 20:00 del día 1 de febrero debiendo facilitar los siguientes datos:

- Nombre del grupo.
- Tema que representan.
- Localidad Representada.
- Datos del representante del grupo (nombre, apellidos, D.N.I. y teléfono). En caso de grupos compuestos por menores de edad, el representante deberá ser una persona mayor de edad.
- Número de participantes.
- Categoría a la que opta.
- Imagen representativa del grupo.
- Los representantes de cada grupo serán los encargados de cobrar los premios en caso de que su grupo fuera premiado en alguna de las categorías.

QUINTA.– En la inscripción se hará constar el número de participantes, siendo condición indispensable que, al menos el 50% de los componentes sean mayores de 16 años cuando opten a los premios de la categoría “Grupos Adultos”.

Si el mismo traje estuviera inscrito en dos categorías (infantil y adulto) solamente podrá optar a uno de los premios.



Jueves, 1 de febrero de 2024

SEXTA.– El Jurado será elegido por la Concejalía de Festejos. Constará de 5 personas siendo una de ellas designada como secretario/a. En caso de empate, el jurado romperá dicho empate bajo consenso de todos los miembros.

SÉPTIMA.– El Jurado valorará la originalidad, el diseño de los trajes, la creatividad, la coreografía, el buen gusto estético con orientación carnavalesca y la armonía del conjunto. El jurado otorgará puntos del 1 a la cantidad de participantes que haya en cada categoría, es decir, si en una categoría hay inscritos 15 participantes cada jurado otorgará puntos del 1 al 15. Una vez otorgados todos los puntos se procederá a la suma total de los puntos de todos los jurados dando como resultado los ganadores de cada categoría a los participantes con más puntos totales.

Los premios estarán divididos por categorías y serán los siguientes:

- Individual Infantil: 50 €.
- Individual adulto: 80 €.

Grupo infantil:

- Primer premio: 450 €.
- Segundo premio: 300 €.
- Tercer premio: 150 €.

Grupo Adulto:

- Primer premio: 500 €.
- Segundo premio: 300 €.
- Tercer premio: 200 €.

Carroza:

- Primer Premio: 700 €.
- Segundo premio: 400 €.
- Tercer premio: 250 €.

También existirán unos premios especiales.

- Mejor puesta en escena: 200 €.
- Disfraz más original: 100 €.
- Sombrero más original: 100 €.



Jueves, 1 de febrero de 2024

A referidas cantidades les serán de aplicación los impuestos que les correspondan según la legislación vigente.

OCTAVA.– El fallo del Jurado será inapelable. Contra los acuerdos que adopte el jurado el concurso, no procederá reclamación alguna, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo estipulado en las presentes bases.

NOVENA.– El Jurado podría declarar desierto cualquiera de los premios o dejar fuera de Concurso a los participantes si no se reúnen las condiciones mínimas establecidas en las presentes bases.

DÉCIMA.– La entrega de Premios será en la Plaza de la Constitución el mismo día del desfile siendo estos vales acreditativos de ser ganadores del premio pero no el premio en metálico.

La forma de cobro de dichos premios será mediante presentación de dichos vales acreditativos junto con un alta a terceros del representante del grupo ganador en el Ayuntamiento de Montehermoso. Una vez presentada toda la documentación requerida, se realizará una transferencia bancaria.

UNDÉCIMA.– No habrá paradas durante el desfile. Por lo general, las puestas en escena deberán ser dinámicas y estar en continuo movimiento.

Si algún grupo para para realizar su puesta en escena, será inmediatamente descalificado y no podrá optar a ningún premio.

Las Carrozas llegarán hasta la finalización del recorrido. A partir de entonces podrán ser desviadas del recorrido o estacionadas en la Plaza de la Constitución (Espacio habilitado frente a la Oficina de Turismo para aquellas que lo soliciten en la solicitud).

DUODÉCIMA.– El Jurado estará presente a lo largo del recorrido del desfile.

DECIMOTERCERA.– Protección de datos: Cada participante autoriza y consiente que sus datos sean tratados e incorporados a un fichero cuyo responsable es el Excmo. Ayuntamiento de Montehermoso que los utilizará para gestionar correctamente este concurso, contactar con los ganadores y entregarles los correspondientes premios.

El participante garantiza que todos los datos facilitados son ciertos. Estos datos serán tratados de conformidad con la Ley Orgánica 03/2018 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.



Jueves, 1 de febrero de 2024

DECIMOCUARTA.– La participación en este Desfile implica el conocimiento y aceptación de las bases del concurso y la decisión del jurado, renunciando a cualquier reclamación legal en este sentido.

El incumplimiento de las obligaciones que imponen las bases podrá ser motivo de descalificación.

Montehermoso, 25 de enero de 2024

Rosa Isabel Garrido Hernández

ALCALDESA

